



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

En la Ciudad de México, siendo las trece horas treinta minutos del día 18 de Marzo de 2016, en las instalaciones del Salón de usos múltiples ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Mtro. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge César Arteaga Castrejón**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **C.P. Jorge Arturo Díaz Castillo**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **M. en C. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Martín Alejandro Levenson**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Isai Ludim Hernández Cruz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, la **Urb. Gabriela Quiroga García**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Lidia Padilla Moreno**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la **C. Vianey Castillo Juárez**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **M. en C. César Rafael Ocaña Romo**, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



Mtro. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente Suplente: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Les doy la cordial bienvenida para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al presente Ejercicio 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Con fundamento en la normatividad correspondiente, les reitero el fundamento que son los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y de Gasto Eficiente; 21 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento, para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la Creación o Modificación de los Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México.

Con este sustento, si me lo permiten, damos inicio a la sesión.

Pediría, por favor, a nuestro Secretario Técnico que se procediera a verificar la lista de asistencia, para determinar si contamos con el quórum correspondiente.

Lic. César Alejandro González Reyna

Secretario Técnico: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a verificar la lista de asistencia de la cual se advierte que nos distingue con su presencia 18 de los 22 integrantes de este Comité.

Por lo que existe quórum válido, para poder realizar la Primera Sesión Extraordinaria 2016.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias.

Ya determinada la existencia de quórum legal y, por ende, la validez de las determinaciones que se adopten al seno de este órgano colegiado, pediría al señor Secretario Técnico que diéramos lectura al primer acuerdo, por favor.

Secretario Técnico: La propuesta de acuerdo es:

"COPLADE/SE/01/2016: Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2016, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos."

Presidente Suplente: Por favor, lo votamos.

Secretario Técnico: Por favor, los que estén a favor levantar su paleta de voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, por favor.



Secretario Técnico: En el siguiente asunto del orden del día se pone a consideración de las y los vocales de este Comité, el siguiente orden del día.

Nada más quisiera aclarar antes de someterlo, que se mandó primero una carpeta, después mandamos un alcance, posteriormente, el día de ayer mandamos dos correos electrónicos con asuntos que nos llegaron apenas al día de ayer.

El día de hoy por la mañana la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, está sometiendo una pequeña modificación a un acuerdo; lo tienen ustedes en su carpeta, para que puedan seguirlo ahora que nos lo presenten.

También la Delegación Tlalpan en estos momentos en la mesa, está presentando una pequeña modificación a las Reglas de Operación de unos de sus programas Apoyo Colectivo de Personas Adultas Mayores, que sustituiría las que tienen; nos lo van a explicar para que puedan ser aprobadas con estas modificaciones que se proponen y con esto estaríamos sometiendo en esta sesión 69 programas, entre nuevos, modificaciones y bajas.

Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden el día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.
- IV. Presentación de los Programas Sociales 2016, y modificaciones a los Programas de las Dependencias, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.
 - IV.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - IV.2. Presentación por parte de la Secretaría de Educación.
 - IV.3. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
 - IV.4. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
 - IV.5. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
 - IV.6. Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.
 - IV.7. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.
 - IV.8. Presentación por parte de la Delegación Coyoacán.
 - IV.9. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
 - IV.10. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
 - IV.11. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.
 - IV.12. Presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
 - IV.13. Presentación por parte de la Delegación La Magdalena Contreras.
 - IV.14. Presentación por parte del Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.



V. Presentación sobre la publicación de padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de los programas sociales, por parte del Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Este sería el orden del día, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Existiría algún comentario?

Muy bien.

Si nos lo permiten, sometemos a la votación.

Secretario Técnico: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SE/II/02/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su paleta de voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden, por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: El siguiente punto sería el correspondiente al punto III, lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Se solicita la dispensa de la lectura de la misma, por ya obrar en sus carpetas.

¿Algún comentario sobre el acta?

Presidente Suplente: Sometemos a votación el acuerdo.

Secretario Técnico: Sería el acuerdo:

"COPLADE/SE/II/03/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2016, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México."

Se somete a votación.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Vamos a iniciar con el desahogo de los puntos de aprobación.

Secretario Técnico: Sí, así es.

Presidente Suplente: Les parece bien que se refiera lo que sería sometido a su aprobación, se hiciera una muy breve explicación por parte de las áreas que están solicitando que se someta a consideración de este órgano colegiado los programas, se abriera a comentarios y ahí tenemos la propuesta de acuerdo que sería general para todos los programas.

Sometemos a votación y podría esto ir agilizando mucho la sesión.

¿Están de acuerdo todas y todos?

¿Sí?

Coro: Sí.

Iniciamos.

¿Con quién iniciamos?

Secretario Técnico: Con nosotros.

Presidente Suplente: Lo hacemos, para que no digan que los agarramos cansados, por eso iniciamos con la Secretaría de Desarrollo Social.

Secretario Técnico: Iniciamos con la presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, para su aprobación de los programas sociales:

- Mejoramiento Barrial y Comunitario 2016
- "Agua a tu Casa CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2016.

Asimismo, modificaciones al programa:

- Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México 2016.

Presidente Suplente: Perfecto.

Pediría a quienes van a presentar muy brevemente los programas, que indicaran su nombre y procedencia administrativa, para efectos de la Versión Estenográfica.



¿Quién inicia?

Lic. Sergio Falcón Vargas: Muy buenas tardes.

Representando a la Secretaría de Desarrollo Social, su servidor Sergio Falcón Vargas.

En este caso haremos la presentación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y el de Agua en tu Casa.

Primeramente, respecto al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tenemos que desde el 12 de junio de 2007 se creó este programa.

En la actualidad, en este momento se han presentado cinco mil 817 proyectos de los cuales ha sido aprobados mil 527 por el Comité Técnico Mixto, que es el que aprueba los proyectos en una etapa final, con una inversión aproximada de mil tres millones 449 mil 200 pesos, beneficiando hasta este momento a un millón y medio de personas.

Asimismo, creo que es importante destacar que este programa ha sido de alguna manera beneficiado con cinco premios de carácter internacional.

Otro punto relevante es que el 19 de febrero de 2015 se aprobó la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de septiembre.

Otro dato importante a mencionar es que en la Ciudad de México existen mil 473 barrios, colonias o pueblos y el 50 por ciento de los barrios, colonias o pueblos son de bajo y muy bajo grado de índice de desarrollo social, destacándose dos polos opuestos: Primero se encuadran aquellas demarcaciones que no cuentan con barrios, colonias o pueblos con muy bajo grado de índice de desarrollo social como son el caso de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Miguel Hidalgo.

En el otro extremo tenemos a las demarcaciones como Milpa Alta, que el 88 por ciento de barrios, colonias o pueblos son de muy bajo grado de índice de desarrollo social.

Por lo anterior, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, contribuye a generar condiciones que favorezcan el desarrollo Urbano de los mil 120 barrios, colonias o pueblos de medio, bajo y muy bajo grado de Índice de desarrollo social.

Ahora contamos con una meta física para este año de 200 proyectos, de tener hasta 200 proyectos que se pudieran aprobar y la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para este programa en este ejercicio fiscal es de 106 millones de pesos.

Por eso consideramos la importancia de mantener este programa y su contribución a todas estas colonias, barrios, unidades de la Ciudad de México.

Por lo que sometemos a consideración de este órgano la aprobación.

Sería todo. Gracias.



Presidente Suplente: Presentamos los siguientes programas, por favor.

¿Quién sigue?

Luis Meneses. Indicando, por favor, su nombre.

Secretario Técnico: El Programa de Agua en tu Casa que lo presente también.

Presidente Suplente: Sí. El Programa Agua en tu Casa, también usted lo presenta.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Bien. Quería nada más hacer mención que esto es lo que se refiere al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Presidente Suplente: Nombre y cargo, por favor, para la Versión Estenográfica.

Lic. Sergio Falcón Vargas: Así es.

Nuevamente, si me permiten, presentar el Programa de Agua a tu Casa para este año y les repito, su servidor Sergio Falcón Vargas, representando a la Secretaría de Desarrollo Social.

Como es sabido, para este programa el Gobierno de la Ciudad de México ha instrumentado diversas políticas públicas que busquen contribuir al cumplimiento del derecho humano de acceso al agua; entre ellas se encuentra el Plan Agua para el Futuro de la Ciudad de México y el Programa Emergente de Abasto de Agua Potable.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social creó la actividad institucional para el otorgamiento de ayudas, denominada Intervención Social Inmediata, con el fin de promover, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, en el cual se realizan acciones que contribuyen a la disminución del rezago social, a la no discriminación y generar igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables de la ciudad.

Entre las acciones a desarrollar, se incluye la entrega de tecnologías de captación pluvial, a viviendas ubicadas en zonas con bajo índice de desarrollo social.

Por lo anterior y considerando que la SEDESO tiene entre sus funciones coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social para impulsar la universalidad, fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de servicios, ampliar su cobertura y establecer la gratuidad, es que se pone en marcha el Programa Agua a tu Casa, que tiene como objetivo contribuir a generar condiciones de equidad para los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad de agua con tecnologías de captación pluvial, considerando que mediante la disponibilidad del agua para captación pluvial los habitantes de esta ciudad mejorarán, entre otras cosas, su alimentación, salud y condiciones de vida.

Aunque, como todo programa social en la Ciudad de México, se busca la universalidad, en esta etapa lo que se priorizará será a los beneficiarios que presenten mayores carencias por el acceso al agua; es decir, aquéllos que preferentemente demuestren vivir en alguna zona prioritaria que presente mayor rezago social, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social,



Indicador de Vivienda sin Agua Entubada del INEGI, o bien con menor dotación de agua para habitantes, de acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente.

Para este programa se tiene una suficiencia presupuestal de tres millones de pesos y sería este el programa a considerar.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Por favor, el último programa, que es una modificación a un programa existente.

Por favor.

Lic. Luis Meneses Murillo: Buenas tardes.

Mi nombre Luis Meneses Murillo, Director General del Instituto de Atención a Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se plantean dos modificaciones al Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, para inscribirlas en las Reglas de Operación: Una es que teníamos la denominación Distrito Federal y habría que modificarla a Ciudad de México, y la otra es modificar la meta física, sin modificar el recurso fiscal; o sea, la meta física que acordó este Consejo la reunión pasada era de 510 mil derechohabientes y con el monto que tenemos autorizado fiscalmente, que son seis mil 676 millones 950 mil 641 pesos, estamos proponiendo un incremento de 10 mil dos derechohabientes más, a partir de este mes hacia adelante.

Esa es la propuesta que se hace.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Quedaría abierto a comentarios principalmente, si existiera alguno de la Secretaría de Finanzas, de la Contraloría y, obviamente, de todas y todos ustedes.

Adelante, por favor, diciendo su nombre y cargo.

M en C. Nubia Caballero Mendieta: Buenas tardes.

Nubia Caballero, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación; directora de Planeación y Desarrollo Institucional.

La Secretaría se pone a su disposición, para el caso Programa Agua en tu Casa.

Supongo que ya cuentan con la tecnología para captación pluvial. Nosotros tenemos un proyecto de investigación el cual se implementó en diferentes casas de Iztapalapa y otras delegaciones, para captación pluvial.

Nos podemos acercar y cualquier asesoría al respecto, con mucho gusto se las podemos proporcionar.



Gracias.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias.

¿Algún otro comentario?

Por favor, maestra.

Mtra. Gabriela Quiroga García: Sí, muy buenas tardes.

Soy Gabriela Quiroga García, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comentar que estamos trabajando con las Delegaciones de conservación, en particular con Xochimilco, en el tema de introducción de ecotecnias y creo que sería muy conveniente, señor Secretario, si podemos ponernos de acuerdo en los territorios que vamos a trabajar, porque hay un recurso en la Secretaría para implementar estos sistemas de captación.

Sí sería conveniente ver en dónde van a trabajar ustedes, para que sumemos en este tema, y dejar claro que son áreas que están sujetas a regularización o regulación.

El suelo de conservación tiene asentamientos humanos irregulares; es muy importante trabajar en donde sí hay procesos de regularización.

Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún otro comentario?

Por favor, señor Secretario Técnico, sometemos a votación el acuerdo.

Secretario Técnico: Sí, doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/04/16: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social:

- Mejoramiento Barrial y Comunitario 2016
- "Agua a tu Casa CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2016.

Asimismo se aprueban las modificaciones al programa:

- Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México 2016

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites



administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Damos continuidad al siguiente punto de aprobación, por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número IV.2. La Secretaría de Educación presenta modificaciones al programa denominado:

- "Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las Personas que Ofrecen Atención Educativa y Asistencial en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), en la modalidad de Públicos y Comunitarios en la Ciudad de México"

Lic. Lidia Padilla Moreno: Buenas tardes a todos los miembros, del Comité.

Lidia Padilla Moreno, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Este programa –sólo para recordar– es un programa que busca alcanzar la profesionalización de docentes en las modalidades de Licenciatura en Educación Preescolar y Actualización Docente en Asistencia Educativa.

La modificación que ese está proponiendo es simplemente para ampliar el número de beneficiarios; aunque son pocos, era importante traer esta modificación, para pasar de 605 y 609 beneficiarios.

En particular es respecto a una figura que apoya al programa que es la figura de Apoyos se Campo, que va pasar de 6 a 10.

Es importante citar que el presupuesto no se modifica, es exactamente con el mismo presupuesto que fue aprobado en la Primera Sesión del COPLADE.

Esta sería la modificación que se somete a consideración.

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez: Gracias, licenciada Padilla.

¿Algún comentario respecto al programa o a la modificación que se está presentando?

Adelante, por favor.

Lic. Jorge Arteaga Castrejon: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.



Jorge Arteaga, de la Contraloría General.

Únicamente especificar que se están aumentando estos apoyos de campo de 6 a 10; se tenía una cantidad asignada para los 6.

Ahora cómo se modificó. Supongo que debe de bajar un poco, para cubrir los 10 que se están tomando en cuenta.

Lic. Lidia Padilla Moreno: De hecho los recursos van a salir, igualmente, del monto del Capítulo 4000.

No se estaría modificando el presupuesto. Fue considerada esa posibilidad de tener mayores apoyos; no habría modificación de presupuesto y se cubre totalmente.

La cantidad de apoyo en individual serían 609 beneficiarios, considerando ya la totalidad del programa.

Lic. Jorge Arteaga Castrejon: ¿Se tiene asignada una cantidad específica para cada uno de los apoyos?

Lic. Lidia Padilla Moreno: Sí, claro que sí.

Lic. Jorge Arteaga Castrejon: ¿En estos 10 cuál sería la cantidad que se estaría proporcionando?, ya que con los seis se tenía una cantidad anterior.

Lic. Lidia Padilla Moreno: Así es.

No traigo aquí el dato, pero presupuestalmente lo verificamos y no estaría cambiando en el presupuesto y perfectamente alcanza para la asignación de los apoyos.

Lic. Jorge Arteaga Castrejon: Okey, muy bien. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Sigue siendo la misma cantidad y únicamente en lugar de 6 se distribuye en 10, pero sigue siendo la misma cantidad.

Lic. Lidia Padilla Moreno: Así es, exactamente.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario o intervención?

Perfecto.

Por favor, señor Secretario, leemos el acuerdo y lo sometemos a votación.



Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/II/05/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa solicitado por la Secretaría de Educación:

- **“Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), en la modalidad de Públicos y Comunitarios de la Ciudad de México”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Señor Secretario, abordamos el punto número **IV.3.** del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: El siguiente punto, es el punto **IV.3.** La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a los programas denominados:

- Mi Primer Trabajo para el ejercicio fiscal 2016
- “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativa CDMX 2016)
- De Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo digno hacia la Igualdad), Ejercicio Fiscal 2016
- Seguro de Desempleo.

Presidente Suplente: Tenemos la intervención del representante de la Secretaría del Trabajo, el doctor Daniel Fajardo, por favor.

Dr. Daniel Fajardo Ortiz: Muy buenas tardes.

Daniel Fajardo Ortiz, director general de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Estamos presentando modificaciones a los programas que fueron autorizados por este Comité en la sesión pasada.



Son modificaciones que solamente hacen precisiones y corrigen algunas cifras que era necesario hacer, para dar más claridad y transparencia a las Reglas de Operación de los programas.

En el caso de Mi Primer Trabajo hay un registro que está equivocado, fue un error en el monto de apoyo para los jóvenes que realizan su práctica laboral, jóvenes que son recién egresados de universidad, es de cuatro mil pesos, y en uno de los párrafos se registró cinco mil en lugar de cuatro mil pesos por mes, es necesario hacer la corrección.

No hay modificación de número de beneficiarios ni modificación de monto del programa, pero es necesario que no se genere esa confusión.

Por otra parte, en otro punto de ese programa Mi Primer Trabajo, dice que en una semana de dará un primer apoyo. Es necesario ser puntuales en cuántos días son exactamente; se revisó el procedimiento y quedó registrado –ahora es la propuesta– que 10 día hábiles a partir del anuncio, tendremos la obligación de estar realizando ese pago.

Este programa se revisó en los tiempos con la Secretaría de Finanzas, en cuánto tiempo se genera ese compromiso de pago.

Por otra parte, el Programa de Fomento Cooperativo tenía registrado que se aceptarían actas constitutivas, como uno de los requisitos; actas constitutivas debidamente protocolizadas ante Notario Público y lo cual es cierto; sin embargo, es muy importante para nosotros dejar abierto que también las actas protocolizadas registradas ante las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, como está establecido en la Ley de Fomento Cooperativo, como una facultad de las delegaciones y un derecho de las sociedades cooperativas a registrarse ahí, que las asumamos como válidas, de tal forma que con esto se facilita.

En el caso de Seguro de Desempleo se elimina la mención de un módulo de atención; se especifican la dirección correcta en la que se atiende a la población beneficiaria; se solicita un escrito inicial de demanda.

Hay un programa de las personas que reciben el Seguro de Desempleo, por estar en un proceso de demanda para mujeres que han sido despedidas por algún acoso o por estar embarazadas.

El hecho de que estén en un proceso ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, les facilita en trámite; solamente con el escrito de inicio de demanda es suficiente para ingresar al programa.

Se modifica la denominación de la dependencia que emite la licencia de conducir; ahí hubo un error.

Son así un conjunto de cambios menores que ustedes conocen, que están en sus carpetas.

Eso sería todo. Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.



¿Algún comentario respecto a lo expuesto?

Por favor, señor Secretario Técnico, procedemos a la lectura del proyecto de propuesta de acuerdo y votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/06/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los programas solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo, denominados:

- **Mi Primer Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2016**
- **"Apoyo para el Desarrollo de la Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México" (Cooperativa CDMX 2016)**
- **De Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo digno hacia la Igualdad), Ejercicio Fiscal 2016**
- **Seguro de Desempleo.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente-

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Continuamos con el punto **IV.4** del orden de día, por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el **IV.4**. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades presenta a este Comité para su aprobación el programa denominado:

- **Proyecto Especiales. Sistemas CDMX Agroalimentario, Componentes: "Comedores Agroalimentarios de la Ciudad de México" y "Fomento, Promoción e Impulso de la Cultura Alimentaria en la Ciudad de México" Ejercicio 2016.**

Así como la modificación al programa denominado:

- **Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad"**

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Por favor, la Lic. Norma Licona de SEDEREC.



Lic. Norma Angélica Licona Alberto: Gracias. Buenas tardes.

Quisiera primero presentar el asunto de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México.

Es un cambio que estamos haciendo en la modalidad; o sea, no se mueve monto, meta ni población objetivo, pero sí la modalidad; estamos pasando de concurso a apoyo económico. Esa es una propuesta que se está haciendo.

En la segunda modalidad de este mismo programa es la misma de Concurso para Niñas, Niños y Adolescentes Mi Cultura es mi Identidad y pasa en lugar de concurso como apoyo económico, para fortalecer la cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes.

Aquí, aparte de lo de la palabra Concurso por Apoyo Económico, la modificación que se está haciendo es que decía "hasta 26 mil 500 pesos" y ahora es "siete mil 160 pesos", aunque el monto total sigue siendo el mismo que se plantea y cuenta con suficiencia presupuestal.

En esta parte quisiera señalar a los señores vocales, que nos gustaría que se votara este asunto.

El otro asunto todavía lo estamos viendo con Finanzas y quisiera ver si lo pudiéramos pasar al último lugar.

Presidente Suplente: Perfecto.

Solicitaría que presentáramos el proyecto de acuerdo únicamente en cuanto hace a las modificaciones al programa denominado Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades para el Ejercicio 2016.

Secretario Técnico: Se sometería como propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/07/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa solicitado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, denominado:

- Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa



Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Abordamos el punto número IV.5. Por favor.

Secretario Técnico: El punto IV.5. Corresponde a la Delegación Azcapotzalco que presenta al Comité para la aprobación el programa denominado:

- Apoyo para Estudiantes de 1° y 2° de Secundaria hasta por un monto de \$3,000,800.00
- Así como las modificaciones al programa denominado:
- Mujeres con Oficio hasta por un monto de \$1,696,000.00 con una meta de 100 mujeres beneficiadas.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Por favor, la maestra Liliana Vázquez Roa, representante de Azcapotzalco.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Sí, muchas gracias; a sus órdenes. Directora General de Desarrollo Social.

Queremos presentar ante ustedes el Programa de Apoyo para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria, consistente en un apoyo mensual de 200 pesos.

Se quiere contribuir de forma directa con el apoyo económico a los y las jóvenes que cursan estos grados, a fin de que continúen sus estudios y evitemos que abandonen la escuela.

Es importante exponerles que este programa quedará con este nombre Apoyo para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria; anteriormente lo habíamos anunciado como Programa de Talleres para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria.

También incrementando su presupuesto original de tres millones 800 mil pesos, a cuatro millones 696 mil pesos, con una meta física de dos mil 348 estudiantes para el presente Ejercicio 2016.

Por otra parte, en nuestro Programa Mujeres con Oficio, en el cual movimos la meta física y el presupuesto autorizado, quedando nuestra solicitud ahora en 100 beneficiarias, con un presupuesto de dos millones 100 mil pesos, quedándonos un disponible de un millón 696 mil pesos, que de acuerdo al presupuesto original del programa tenía una meta de 160 mujeres.

Habíamos propuesto ante COPLADE una modificación de 70 beneficiarias; sin embargo, debido a la demanda de estos días se les solicita a ustedes, de la manera más atenta, que podamos dejar la meta física en 100 mujeres y que el excedente del presupuesto podamos utilizarlo para el programa primero, de Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria.

Esas son nuestras propuestas.



Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abriría a comentarios.

Adelante, Secretaría de Finanzas, por favor.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto que actualmente tiene la Delegación Azcapotzalco para el Programa de Talleres para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria, es el presupuesto que se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADE y es por tres millones 800 mil pesos, por lo que no se podría ampliar.

Previo que se sometiera al Comité tendrían que hacer un movimiento presupuestal con nosotros, para poder cambiar el presupuesto de un programa a otro, dado que están en actividades institucionales distintas.

El primer Programa de Talleres para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria no podría rebasar el monto que tiene presupuestalmente, que es de tres millones 800 pesos.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Es correcto.

¿Perdón, puedo intervenir?

Presidente Suplente: Sí, adelante, por favor.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: En este momento solicitamos que se quede así y mientras hacemos los trámites para este excedente que vamos a tener en el de Mujeres con Oficio; la Secretaría de Finanzas nos pueda autorizar que ese excedente lo utilicemos posteriormente, ya haciendo los trámites que debemos hacer.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Sí, el planteamiento como lo sabe la delegación, que sería a través de nuestro sistema informático y una vez que se apruebe la afectación presupuestal podría venir al Comité, una vez que tenga la suficiencia presupuestaria y la disponibilidad. Ahora no podría rebasar ese monto el programa.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: De acuerdo.

Presidente Suplente: Pero sí podríamos aprobar una parte; en aquél que disminuye el monto no habría problema, quedaría obviamente sujeto a la disponibilidad presupuestal. Entonces creo que ya estamos previendo otro COPLADE, otra sesión extraordinaria.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Así es.

Presidente Suplente: Con todo gusto aprobaríamos, si me lo permiten, señor Secretario Técnico, aquél que reduce sus alcances, que es Mujeres con Oficio.

Secretario Técnico: Perdón, ¿cuál aprobaríamos?



Presidente Suplente: Mujeres con Oficio se ajusta y reduce el monto.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Sí, y el de jóvenes de primero secundaria y segundo de secundaria.

Presidente Suplente: Si me permite, lo retiramos; es decir, no se somete ahora a votación, porque no lo aprobaríamos.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Es que de ese sí tenemos la suficiencia y los trámites hechos ante la Secretaría de Finanzas.

Presidente Suplente: Entonces sería al revés.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Más bien en otra sesión extraordinaria.

Presidente Suplente: Sí.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Omar Tovar, otra vez por parte de la Secretaría de Finanzas.

El primer Programa de Talleres para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria quedaría hasta por tres millones 800 mil pesos y el segundo programa quedaría por un millón 470 mil pesos.

¿Es así?

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Sí, el segundo quedaría por un millón, yo lo tengo por un millón 696 mil pesos.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Sí, sin problema.

Presidente Suplente: Entonces aprobamos los dos puntos, se especifican los montos, por favor, en el acuerdo y después solicitaría a ustedes una modificación al programa aprobado, incrementando los recursos autorizados.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Exacto, así es.

Presidente Suplente: Si están de acuerdo, señor Secretario, damos lectura.

Secretario Técnico: Si me apoyan con los montos, por favor.

COPLADE/SE/1/08/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el programa solicitado por la Delegación Azcapotzalco denominado Talleres para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria hasta por un monto de...

Lic. Omar Tovar Ornelas: Tres millones 800 mil pesos.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: De tres millones 800 pesos.



Secretario Técnico: Tres, cero, cero, cero, 800.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: El nombre es Apoyo para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria.

Secretario Técnico: Perdón, es que así lo pusieron en sus documentos.

Presidente Suplente: Está bien, pero ya lo aclaramos ahora.

Secretario Técnico: Okey.

Así como la modificación al programa denominado Mujeres con Oficio, hasta por el monto de...

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Un millón 696 mil pesos.

Secretario Técnico: Un millón 696 mil pesos cerrados.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Con una meta de 100 mujeres, en lugar de las 160.

Secretario Técnico: Con una meta de 100 mujeres.

Mtra. Liliana Vázquez Roa: Cien mujeres beneficiarias en lugar de 160.

Secretario Técnico: Cien mujeres beneficiarias.

Lo vuelvo a leer, sería:

"COPLADE/SE/II/08/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa solicitado por la Delegación Azcapotzalco denominado:

- **Apoyo para Estudiantes de 1° y 2° de Secundaria hasta por un monto de \$3,000,800.00**

•

Así como las modificaciones al programa denominado:

- **Mujeres con Oficio hasta por un monto de \$1,696,000.00 con una meta de 100 mujeres beneficiadas.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirla para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.



Aprobado por unanimidad de votos.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Procedemos a agotar el punto número **IV.6.** del orden del día, por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el **IV.6.** La Delegación Iztapalapa presenta a este Comité para su aprobación los programas denominados:

- "Poder Estudiar"
- "Poder Divertirnos"
- "Poder Pasear"

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los Sigüientes Programas:

- "Poder Infantil"
- "Poder Graduarte"
- "Poder Alcanzar la Meta"
- "Poder de la Diversidad"
- "Poder con la Discapacidad"
- "Poder es Calidad de Vida"
- "Poder Cruzar Seguro, Poder Alimentario"
- "Poder Ganar"
- La Cultura Vial es Poder

Asimismo, ponen en conocimiento que no se llevará a cabo el Programa Poder Aprender, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2016 de este Comité, por motivos presupuestales.

Presidente Suplente: Muy bien.

Pedimos, por favor, la intervención de la maestra Guillermina Grisel, de la Delegación Iztapalapa, por favor.

Mtra. Guillermina Grisel: Muy buenas tardes, señor Secretario; muy buenas tardes a las y los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.

Como se mencionó anteriormente, el Programa Poder Estudiar, el Programa Poder Divertirnos y Poder Pasear, solicitamos que sean aprobados, son programas que se están presentando de nueva cuenta.

El primer, Programa Poder Estudiar, tiene un presupuesto de 10 millones 560 mil pesos. Su objetivo es contribuir a la disminución de la deserción escolar de las y los jóvenes que cursan nivel secundaria, con el fin de que permanezcan en la escuela desarrollando sus habilidades educativas.

El segundo programa es Poder Divertirnos; cuenta con un presupuesto de 11 millones 600 mil pesos y tiene como objetivo apoyar a colectivos, agrupaciones o vecinos organizados de la



Delegación Iztapalapa, que posean habilidades o trayectoria artística, para que se fortalezcan, amplíen e implementen en los espacios públicos de la delegación bienes y servicios culturales, dirigidos a la población en general, que favorezca la apreciación estética, el goce y disfrute del tiempo libre y el sentido de comunidad, con la finalidad de consolidar la identidad cultural, local y nacional.

Se les da un apoyo económico para que implementen caravanas culturales artísticas, ampliar la oferta de bienes y servicios culturales, brindando un apoyo de cuatro mil pesos a cada uno de los 290 colectivos.

El tercer Programa es Poder Pasear, que tiene un presupuesto de dos millones 400 mil pesos; pretende contribuir en el cumplimiento de los derechos sociales de la población en general que vive en unidades territoriales de muy alta y alta marginación de la Delegación Iztapalapa al descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas, y la plena y libre participación en la vida cultural por medio de un viaje foráneo, contribuyendo a su desarrollo humano.

Es un apoyo económico de mil 500 pesos por participante, con un total de mil 600 beneficiarios.

De igual manera, nos permitimos a someter a este Honorable Comité las modificaciones de los siguientes programas, que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del presente año.

Permítanme hacer un comentario a este respecto, que los programas de manera general se modificaron tanto en objetivos, alcances, metas, programación, procedimiento de acceso, requisitos, procedimiento de queja, fichas de valoración, en apego estrictamente a las Reglas de Operación de los Programas Sociales que nos marcaron los lineamientos de EVALUACIÓN-CDMX, a fin de ajustarse estrictamente a lo marcado por este Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Por ello se hicieron estas modificaciones de manera general.

También comentar que por razones presupuestales y de ajustes de los programas, el programa Poder Aprender, que había sido autorizado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del 25 de enero del presente año, este programa se retira; tenía un monto de ocho millones 160 mil pesos.

En general ahora de los 13 programas que estamos presentando tenemos una suficiencia presupuestal de 100 millones 200 mil pesos, que es un gran total.

Serían los comentarios.

Muchas gracias por su atención.

Secretario Técnico: Se da el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Muchas gracias.



En el caso de la Secretaría de Finanzas no sé si nos podría mencionar de los programas en los que no se modifica financieramente el presupuesto, en cuánto quedaría, el nombre del programa y el monto, por favor.

Mtra. Guillermina Grisel: Sí, con mucho gusto.

El Programa Poder Alimentario queda igual, con un monto de tres millones 600 mil pesos.

El Programa Poder Cruzar Seguro queda igual, con un monto de cinco millones de pesos.

El programa Poder es Calidad de Vida queda igual, con un monto de nueve millones de pesos.

El programa Poder Graduarte, que tenía 18 millones de pesos, ese sí se modifica a nueve millones de pesos.

El Programa Poder de la Diversidad queda igual.

El Programa Poder de la Discapacidad queda igual.

El Programa Poder Alcanzar la Meta queda igual.

Lic. Omar Tovar Ornelas: ¿Nos podría dar los montos, por favor?

Mtra. Guillermina Grisel: Sí, perdón.

¿De los anteriores también?

Lic. Omar Tovar Ornelas: De todos.

Mtra. Guillermina Grisel: Desde el Poder Graduarte; el Poder de la Diversidad.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Si los repite y nos da nombre del programa y monto para tomar nota, por favor.

Mtra. Guillermina Grisel: Sí, perdón.

Con mucho gusto.

Poder Alimentario, el presupuesto es de tres millones 600 mil pesos y queda igual.

Poder Cruzar Seguro, el presupuesto es de cinco millones y queda igual.

Poder es Calidad de Vida, el presupuesto es de nueve millones y queda igual.

El Poder Graduarte el presupuesto anteriormente era de 18 millones y se modifica a nueve millones.

El Poder de la Diversidad queda igual, con un presupuesto de tres millones 600 mil pesos.



El Poder de la Discapacidad tiene un presupuesto de seis millones y queda igual.

El Poder Alcanzar la Meta tiene un presupuesto de 10 millones 440 mil pesos y queda igual.

El Poder Ganar tiene un presupuesto de seis millones de pesos y queda igual.

Poder Infantil tiene un presupuesto de 14 millones de pesos y queda igual.

Cultura Vial es Poder tiene un presupuesto de nueve millones y queda igual.

Y el Programa Poder Aprender se retira y tenía un presupuesto de ocho millones 160 mil pesos.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Muchas gracias.

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario?

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Sometemos la propuesta de acuerdo y a votación, por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/01/09/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban los programas solicitados por la Delegación Iztapalapa denominados:

- "Poder Estudiar"
- "Poder Divertirnos"
- "Poder Pasear"

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes programas:

- "Poder Infantil"
- "Poder Graduarte"
- "Poder Alcanzar la Meta"
- "Poder con la Diversidad"
- "Poder con la Discapacidad"
- "Poder es Calidad de Vida"
- "Poder Cruzar Seguro"
- "Poder Alimentario"
- "Poder Ganar"
- "La Cultura Vial es Poder"

¿Son todos los programas?

Vuelvo a leer.



Sería:

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes programas:

- "Poder Infantil"
- "Poder Graduarte"
- "Poder Alcanzar la Meta"
- "Poder con la Diversidad"
- "Poder con la Discapacidad"
- "Poder es Calidad de Vida"
- "Poder Cruzar Seguro"
- "Poder Alimentario"
- "Poder Ganar"
- "La Cultura Vial es Poder"

Se toma conocimiento que no se llevara a cabo el Programa Poder Aprender aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2016 de ese Comité, por motivos presupuestales.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirla para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Procedemos a desahogar el punto IV.7. del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: En el punto IV.7. La Delegación Cuauhtémoc somete para aprobación los programas denominados:

- Inclusión y Corresponsabilidad Social_ " Primero las Jefas de Familia"
- Subdirección de Educación_ "Combate al Rezago Educativo, Cero Rechazados"
- Equidad Social_ Cuauhtémoc sin intereses "Crédito de Corazón"
- Subdirección de Educación_ "Becas escolares"
- Subdirección de Educación_ Becario Si -sicario NO, El corazón de México, educa
- Inclusión y Corresponsabilidad Social_ "Adulto Mayor"
- Atención Médica_ "Persona con Discapacidad"
- Atención a la Vivienda_ "Apoyo a Unidades Habitacionales con Viviendas Plurifamiliares"

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pedimos la intervención de nuestro representante de la Delegación Cuauhtémoc, el licenciado Enrique Fernández Sandoval, por favor.



Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: Buenas tardes a todos.

Hugo Fernández, en representación del Doctor Ricardo Monreal, jefe delegacional en Cuauhtémoc.

Muy buenas tardes a todos los integrantes.

Primero que nada, Presidente, Secretario, quisiera, si me permiten, solicitar que sea omitido del orden del día el Programa de Atención a la Vivienda, Apoyo a Unidades Habitacionales con Viviendas Plurifamiliares.

Presidente Suplente: Se tendría por retirado y se pediría la exposición de los temas, por favor.

Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: Muchas gracias.

En el primer programa que la Delegación Cuauhtémoc solicita aprobación de este Comité, es el programa denominado Programa Apoyo a Personas con Discapacidad, que consiste en un apoyo económico de 500 pesos, a personas con discapacidad que habitan en la demarcación, con una población beneficiada de dos mil 159 personas.

El segundo es el Programa de Apoyo a Adulto Mayor, con un apoyo económico de 500 pesos a adultos mayores que habitan en la delegación Cuauhtémoc, con una población beneficiada de cinco mil 282 personas.

El tercero sería el programa Becario sí, Sicario no, que consiste en un apoyo económico del pago de colegiatura hasta por mil pesos, durante 10 meses, a estudiantes de la delegación con 250 beneficiarios.

El cuarto programa sería el de Jefas de Familia, que es un apoyo de 500 pesos a 530 jefas de familia, que habitan en la delegación.

El quinto sería el programa Créditos de Corazón, que consiste en un crédito otorgado a través de la institución financiera AFIRME, con microcréditos a grupos de mujeres emprendedoras, con una población beneficiada de 509 personas.

El sexto sería Becas Escolares, que es un apoyo económico de 500 pesos a niños y niñas de entre cuatro y 14 años, por once meses, que estudien en escuelas públicas de la delegación.

El séptimo sería No al Rezago Educativo, Cero Rechazados en Bachillerato, que es la impartición de cursos para alumnos de nuevo ingreso a nivel superior, que es un apoyo de recursos a jóvenes que habitan en la delegación.

Esos serían, señor Presidente, Secretario, los programas que la Delegación Cuauhtémoc solicita aprobación de este Comité.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios, por favor adelante.



Lic. Omar Tovar Ornelas: Gracias.

Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Yo le pediría a la delegación si nos podría comentar el monto y el nombre del programa, por favor.

Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: El monto y nombre de todos los programas, ¿perdón?

Lic. Omar Tovar Ornelas: Sí, por favor.

Presidente Suplente: Que señaláramos el programa y el monto que se tiene autorizado para cada uno de los programas, por favor.

Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: Okey, el monto.

Secretario Técnico: Nada más una observación.

Lo que sucede es que el nombre que usted mencionó no es el nombre oficial que ustedes mandaron en sus Reglas de Operación que se sometió a Comité y que se repartió a todos los miembros; entonces quizá por eso surge un poco la confusión.

Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: El nombre del primero programa sería Las Jefas de Familia, con un monto total de un millón 419 mil 948 pesos.

El segundo sería Combate al Rezago Educativo, Cero Rechazados, que tiene una suficiencia presupuestal de 75 mil pesos.

Cuauhtémoc sin Intereses, Créditos de Corazón, tiene una suficiencia presupuestal por un millón 880 mil 052 pesos.

El de Becas Escolares una suficiencia de 12 millones 625 mil pesos.

Becario sí, Sicario no, tiene una suficiencia por dos millones 500 mil pesos.

El Apoyo a Adulto Mayor con una suficiencia de 13 millones 205 mil pesos.

Y los Apoyos a Personas con Discapacidad, con 10 millones 795 mil pesos.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Muchas gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Perfecto.

Procedemos a leer el proyecto de acuerdo y sometemos a aprobación.



Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo, tomando el nombre exacto que viene en las Reglas de Operación que ustedes presentaron, es:

“COPLADE/SE/11/10/2: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas solicitados por la Delegación Cuauhtémoc denominados:

- “Primero las Jefas de Familia”
- “Combate al Rezago Educativo, Cero Rechazados”
- “Crédito de Corazón”
- “Becas Escolares”
- “Becario sí, sicario No; El Corazón de México Educa”
- “Adulto Mayor”
- “Persona con Discapacidad”

Presidente Suplente: Ese se retiró.

Secretario Técnico: Perdón, Atención Médica a Personas con Discapacidad, ése es el que se queda.

“De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”.

Se somete a votación.

Presidente Suplente: Nada más, estaría de acuerdo la Delegación Cuauhtémoc sobre la denominación, porque eso es lo que va aparecer en la publicación, en la Gaceta y en el SIDESO.

¿Está de acuerdo con éstos?

Me refiero porque inician ustedes en uno con Subdirección de Educación. Probablemente cuando ustedes enviaron el proyecto se fue el área que lo va a llevar a cabo.

Por ejemplo, sería no sé, me voy a aventurar, sería Primero las Jefas de Familia, Combate al Rezago Educativo Cero Rechazados, Crédito de Corazón, Becas Escolares, Becario sí, Sicario no; el Corazón de México Educa, Adulto mayor y persona con discapacidad.

¿Sería así o no?

Mtro. Arturo Cerón: Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-CDMX.

Señor Secretario, en esencia tendría que ser modificado, porque no está establecido de esta forma mediante los Lineamientos de Reglas de Operación de los programas sociales.



Tiene que venir el nombre del programa y en las mismas reglas se establece, en la parte en que tiene que estar establecido, el área responsable.

De tal manera que debería de ser modificado en los términos de lo que usted establece.

Presidente Suplente: Entonces que nos hiciera la aclaración de cuál sería cada uno de los programas; nuevamente, por favor, ya sabemos los montos, sabemos el orden, y en ese orden que nos diga el nombre del programa y el área responsable.

Lic. Silvina Ayala Guadarrama: Buenas tardes.

Mi nombre es Silvina Ayala Guadarrama. Vengo también en apoyo a los compañeros, que venimos representando a la delegación.

Respecto a los nombres, si bien nosotros enviamos a EVALÚA-CDMX nuestras reglas para observaciones y no nos hicieron esa observación, doctor. No sé, que podamos hacer.

Presidente Suplente: ¿Por los nombres?

Lic. Silvina Ayala Guadarrama: Sí, por los nombres. Los mandamos tal y como esta acá, pero EVALÚA-CDMX no nos hizo observaciones en los nombres.

Tenemos las fichas técnicas de hecho de regreso, con observaciones, pero no nos observaron esa parte.

Mtro. Arturo Cerón: Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-CDMX.

Perdón, no hicimos esa observación porque en el propio lineamiento se establece esta situación; nos fuimos por la parte sustantiva, que era la parte de los objetivos de los programas o la parte conceptual.

Dábamos por hecho que esa es una parte que en el mismo documento se establece la forma en que tiene que estar integrado el nombre del programa.

Por eso ahora en el seno del COPLADE, la sugerencia por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social es que sea modificado de acuerdo a lo que establece en los Lineamientos de Reglas de Operación.

Presidente Suplente: Sí.

Aquí lo importante es que, como se apruebe aquí, va subir a la publicación.

Si ustedes consideran que así debe de ser, así lo realizamos.

Lo importante es que ya se aprobaron sus programas.

Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: Así es.



Presidente Suplente: Entonces sí sería para efectos de publicación; si quieren se aprueba y nos dice cuál sería la denominación o el lema institucional para cada programa.

Lic. Hugo Enrique Fernández Sandoval: Sí, Presidente.

Sería entonces la solicitud de la delegación que fueran incluidos como está en la propuesta del acuerdo, lo que está entrecomillado; o sea, como usted lo leyó.

Presidente Suplente: Repito, para que no haya confusiones: Sería primero las Jefas de familia, ya sabemos a cargo de quién está, de una Área de Inclusión y Corresponsabilidad, sería nada más ese orden.

El segundo Combate al Rezago Educativo, Cero rechazados; el tercero, Crédito de Corazón; el cuarto, Becas Escolares; el siguiente sería Becario sí, Sicario no; El Corazón de México Educa, sería el nombre; el que sigue sería Adulto mayor; el que sigue sería Persona con discapacidad, y las áreas que son las primeras que llevarían o que vendrían en esta redacción.

¿Están de acuerdo todas y todos, que sea en ese sentido?

Coro: Sí, de acuerdo.

Presidente Suplente: Lo sometemos a votación, por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Procedemos a agotar el punto IV.8. Del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: Sí.

En el punto IV.8. La Delegación Coyoacán presenta a este Comité para su aprobación el Programa denominado:

- De Transferencia Unitarias "A tu Lado"

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez: Muchas gracias.

Pedimos a nuestro representante de la Delegación Coyoacán, al Maestro Rodrigo Méndez Arriaga, que haga uso de la palabra.

Mtro. Rodrigo Méndez Arriaga: Muchas gracias.

Rodrigo Méndez.

Muy buenas tardes a todos los miembros de este Comité; a todos los miembros de la mesa.



A nombre del jefe delegacional, Valentín Maldonado, un saludo, señor Secretario; igualmente, para el jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Ángel Mancera.

El programa que nos permitimos presentar el día de hoy es denominado Programa de Transferencias Unitarias a tu Lado, que a través de este programa lo que se busca es que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán, obtengan los insumos, bienes o productos necesarios, para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuirá a lograr el ejercicio de sus derechos sociales o su naturaleza de derechos humanos.

Este programa consiste en entregar a los beneficiarios una tarjeta, en donde se dispersa un recurso de cuatro mil 40 pesos por cada persona, hasta en cuatro dispersiones, y equivale a beneficiar a 13 mil 613 personas a través de este programa, con un presupuesto de 55 millones de pesos.

Sería todo en cuanto a la presentación.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios, por favor.

Ningún comentario.

Leemos el proyecto de acuerdo... ¡Ah, perdón!, Finanzas.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Perdón, no escuché. No sé si podría repetimos el monto total del programa, por favor.

Mtro. Rodrigo Méndez Arriaga: Sí, 55 millones.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Sí, muchas gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Proponemos el acuerdo y sometemos a votación, por favor.

Secretario Técnico: Muy bien, doy lectura a la propuesta de acuerdo:

COPLADE/SE/11/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el programa solicitado por la Delegación Coyoacán denominado:

- De Transferencias Unitarias "A tu Lado"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante



las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

En lo que damos aquí rienda o agotamos el punto interinstitucional de Amaranto hasta tu COPLADE, vamos a continuar con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, por favor, Secretario Técnico.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número IV.9. La Delegación Miguel Hidalgo presenta a este Comité para su aprobación los programas denominados:

- "Mejorando tu Casa- Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo"
- "Impulso a los Adultos Mayores"
- "Impulso al Empleo"
- "Impulso a la Educación para el Trabajo"
- "Impulso a la Promoción Deportiva"
- "Impulso a la Cultura Musical"

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos a nuestra representante de la Delegación Miguel Hidalgo, la Maestra Gabriela Salido, que pudiera hacer uso de la palabra.

Mtra. Gabriela Salido: Gracias, Secretario. Buenas tardes.

Un saludo de parte de la delegada Xóchitl Gálvez, a la mesa.

Por parte de la Delegación Miguel Hidalgo solicitaríamos, en primer término, si se pudiera retirar del orden del día el Programa:

- "Mejorando tu Casa- Apoyando a la Vivienda en Alto Riesgo"

Por el momento lo estaríamos retirando.

Presidente Suplente: Se retira el Programa "Mejorando tu Casa- Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo"

Mtra. Gabriela Salido: Así es.

Presidente Suplente: Por favor, si nos pudiera comentar sobre los siguientes programas.



Mtra. Gabriela Salido: Claro que sí.

En cuanto a impulso a adultos mayores, estamos refiriendo un monto total del programa de 18 millones 900 mil pesos, con un número de beneficiarios de tres mil personas.

Este programa básicamente consiste en contribuir a mejorar la calidad de la población de la tercera edad, entre los 60 y 67 años de edad, en la demarcación, mediante la transferencia monetaria que podrá utilizar para adquisición de alimentos y bienes básicos.

En cuanto al Programa Impulso al empleo se refiere a un monto total el programa de cuatro millones 320 mil pesos, donde se busca beneficiar a 800 personas y de esta manera contribuir a atenuar la inequidad social de la población que no se encuentra económicamente activa, mediante apoyos monetarios y cursos de capacitación de carácter técnico, para que puedan obtener herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral y obtener mejores oportunidades.

En cuanto al Programa Impulso a la Educación para el Trabajo estamos hablando de un monto total de 300 mil pesos, donde se busca beneficiar a 50 personas.

En este programa lo que buscamos es contribuir a fomentar la preparación académica de jóvenes entre 18 y 29 años de la Delegación Miguel Hidalgo, mediante una carrera técnico-superior universitario, otorgando un apoyo promedio para que puedan pagar dicha carrera y que puedan con esto contar con una herramienta suficiente, que les permita obtener mejores oportunidades en el ámbito laboral.

Quisiera hacer una precisión: Aquí no hay un rango de edad específico, no hay un límite de edad.

En cuanto al Programa Impulso a la Promoción Deportiva estamos hablando de un monto de tres millones de pesos, donde se busca beneficiar a 500 personas.

En este programa lo que buscamos es estimular al deporte competitivo, con el impulso a deportistas sobresalientes y nuevos valores, entre los 12 y los 20 años de edad, que representan a la Delegación Miguel Hidalgo en las 42 disciplinas diferentes, durante el proceso de la Olimpiada Nacional en las categorías infantiles y juveniles, otorgando un apoyo económico que motive su desarrollo competitivo de manera continua.

Respecto a Impulso a la Cultura Musical, este programa nos representa un monto total de 693 mil pesos, donde se busca beneficiar a 25 personas.

En este programa buscamos proporcionar ayuda económica a los alumnos del Conservatorio Nacional y la Facultad de Música de la UNAM que tengan un buen desempeño y que cursen los últimos semestres de sus carreras, para que les permita finalizar sus estudios y tener una experiencia profesional, realizando diversas actividades de sensibilización musical para la comunidad que asiste a los espacios y centros culturales que la Delegación Miguel Hidalgo tiene hoy a su cargo.

Esto sería todo, Secretario.



Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios, por favor, de las y los asistentes.

Lic. Jorge Arteaga: Muchas gracias. Jorge Arteaga, de la Contraloría General.

Disculpe, podría repetimos los objetivos y los alcances de lo que es el programa relacionado con Impulso al Empleo, por favor.

Mtra. Gabriela Salido: El objetivo general es Contribuir a atenuar la inequidad social de la población económicamente no activa en la Delegación Miguel Hidalgo, mediante apoyos monetarios y cursos de capacitación de carácter técnico, para que puedan obtener herramientas que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral y obtener mejores oportunidades.

¿Quieres el objetivo general y los específicos nada más esto?

Lic. Jorge Arteaga: No, nada más con esa parte.

¿Comenta que se habla de apoyos económicos o estos apoyos económicos son para la capacitación y que las personas puedan obtener empleo?

Mtra. Gabriela Salido: Son ambas vías: Les otorga un apoyo económico y aparte se les provee de la capacitación.

Lic. Jorge Arteaga: Nada más observar en esa parte de los apoyos económicos, que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en su Programa Seguro de Desempleo, que también otorga apoyos económicos para esta índole, nada más aclarar en ese punto o hacer el vínculo con la Secretaría, para determinar la población-objetivo y, en este caso, no podamos en determinado momento...

Mtra. Gabriela Salido: Que no se duplique.

Lic. Jorge Arteaga: Exactamente.

Mtra. Gabriela Salido: Perdón, Secretario, no sé si la Secretaría del Trabajo tenga algo que aportarnos en este momento.

Presidente Suplente: Adelante, por favor.

Lic. Daniel Fajardo Ortiz: Daniel Fajardo, de la Secretaría del Trabajo.

Efectivamente, es parte de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y adicionalmente está el Problema Bécate, que es un programa que otorga una beca y otorga capacitación a población solicitante de empleo.

Las Reglas de Operación –que ustedes aquí conocieron– de Fomento al trabajo digno tiene un componente de apoyos en becas y apoyos y pago de instructores para la capacitación.



Sí sugeriría una coordinación con la delegación. Estamos en proceso de firma de convenios con las distintas delegaciones, para sumar esfuerzos en esta materia.

Mtra. Gabriela Salido: Secretario, deseaba escuchar a la Secretaría del Trabajo, porque por el análisis que nosotros hicimos primero que nada una de las características del programa de la Secretaría es que pide que los solicitantes no tengan empleo.

Nosotros no pedimos necesariamente que no tengan empleo, los podemos ayudar incluso al desarrollo mayor de cualquier técnico, obrero a cualquier persona que se encuentre dentro de esas características.

Adicionalmente el programa de la Delegación Miguel Hidalgo, en todos sus casos, otorga la Certificación Laboral, ya sea por la Secretaría de Educación Pública o bien en un futuro esperamos que de la mano de la propia Secretaría, como lo hablamos en su momento con el ICAT. Son las dos diferencias importantes entre uno y el otro.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Aquí nada más tener cuidado, si alguien a los que se apoya no tuviera empleo en ese momento tener la coordinación con la Secretaría, para determinar cuál es el programa que estaría atendiendo a esta persona, sobre todo para poder aprovechar ese potencial tal vez en alguien que no reciba un apoyo, poder ponderar a alguien que está recibiendo dos apoyos.

Sería nada más ese tema.

¿Algún otro comentario más?

Proponemos el acuerdo y sometemos a votación, señor Secretario.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/11/12/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo denominados:

- "Impulso a los Adultos Mayores"
- "Impulso al Empleo"
- "Impulso a la Educación para el Trabajo"
- "Impulso a la Promoción Deportiva"
- "Impulso a la Cultura Musical"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.



Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Atendemos el punto **IV.10.** del orden del día, por favor, Secretario.

Secretario Técnico: Sí.

El punto **IV.10.** corresponde a la Delegación Tláhuac, que presenta a este Comité para su aprobación los programas denominados:

- "Por amor a la Comunidad, una Alimentación Mejor"
- "Jóvenes Comunidad"
- "Desarrollo para el empoderamiento de las mujeres y Fomento de la Equidad de Género"
- "Tláhuac por Amor a la Lectura"

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pedimos la intervención del contador Héctor Jiménez Garcés, en representación de la Delegación Tláhuac, por favor.

C.P. Héctor Jiménez Garcés: Muy amable. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con respecto a las propuestas de acuerdo por parte de la Delegación de Tláhuac pido, por favor, sea tan amable en retirar de la carpeta dos propuestas de programas, que serían:

- "Por amor a la Comunidad, una Alimentación Mejor"

El cual solicito sea retirado, y la propuesta:

- "Desarrollo para el empoderamiento de las mujeres y Fomento de la Equidad de Género"

Presidente Suplente: Perfecto.

Solicitaríamos que nos diera una explicación, un desarrollo de los programas restantes, por favor.

Gracias.

C.P. Héctor Jiménez Garcés: Claro que sí; muy amable.

Con respecto al Programa de Jóvenes Comunidad, quiero comentarles que este programa pretende beneficiar a 20 grupos de jóvenes, de entre las edades de 18 y 29 años, con proyectos de carácter cultural, deportivo y educativo.



Este proyecto tendría una aportación de beneficio de 10 mil pesos a cada uno de los grupos de jóvenes y cuenta con una suficiencia presupuestal de 200 mil pesos. Eso sería el programa.

Con respecto al Proyecto de Tláhuac por Amor a la Lectura, quiero comentarle que sería impulsar la calidad de educación en los diferentes espacios, como sería hacer una propuesta de 20 promotores para un círculo de 60 espacios de lectura en lo que son espacios públicos en la comunidad, explanadas de las bibliotecas, para efecto de promover el tema de la lectura.

Cada uno de estos promotores tendría un beneficio de 15 mil pesos y aquí hablaríamos de un presupuesto de 300 mil pesos, lo cual cuenta con suficiencia presupuestal.

Eso sería, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios.

Procederíamos, por favor, a proponer el proyecto de acuerdo para estos dos programas y la votación correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/13/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas solicitados por la Delegación Tláhuac denominados:

- "Jóvenes Comunidad"
- "Tláhuac por Amor a la Lectura"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Presidente Suplente: Volamos.

Secretario Técnico: Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Abordamos el punto número IV.11. del orden del día.

Secretario Técnico: En el punto IV.11 la Delegación Tlalpan presenta a este Comité para su aprobación los programas denominados.



- "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016"
- "#TlalpanProAnimal"
- "Programa operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016"
- "Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016"
- "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"
- "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016"
- "Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016"

Asimismo, somete las modificaciones a los siguientes programas ya aprobados:

- "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"
- "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016"
- "Colectivos Culturales Tlalpan 2016"
- "Promotores Culturales Tlalpan 2016"

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Solicitamos al Ingeniero Margarito Javier Rosas, que haga la presentación correspondiente a estos programas y/o modificaciones, en representación de la Delegación Tlalpan, por favor.

Ing. Margarito Javier Rosas: Gracias, Secretario.

Buenas tardes a todos los presentes y sobre todo a los integrantes de este Honorable Comité.

Mi nombre es Margarito Javier Rosas, director general de Desarrollo Social, en representación de la jefa delegacional, Claudia Sheinbaum Pardo.

En esta ocasión sometemos a la consideración del Comité siete programas—como ya fueron mencionados— que serán una importante ayuda y apoyo para la población de nuestra delegación.

El primer programa es Iniciativas Sociales para la Prevención en la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016, cuyo objetivo es proporcionar y apoyar económicamente iniciativas sociales que permitan abordar diferentes estrategias, para la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas en la delegación.

Nuestras metas en este programa son buscar beneficiar hasta a 10 organizaciones sociales y 10 profesionales, cuyos proyectos contemplen estrategias para la prevención de la violencia.

A través de los distintos proyectos se espera atender a cinco mil personas, primordialmente de los pueblos rurales y de las colonias que presenten una alta percepción de violencia contra las mujeres y las niñas. Contamos con una suficiencia presupuestal de un millón de pesos.

El segundo programa es Uniformes Deportivos y Escolares Tlalpan 2016, cuyo objetivo es contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de la infancia, otorgando un uniforme deportivo a estudiantes inscritos en escuelas primarias



públicas, centros de atención múltiples y centros de desarrollo infantil que se ubiquen en nuestra delegación.

La meta es entregar 49 mil uniformes deportivos, que constan de short, playera, pants y chamarra en el presente año escolar. La suficiencia presupuestal es de 18 millones 600 mil pesos.

El tercer programa son Centros para Atención y Cuidado Infantil en zonas marginales de nuestra delegación. El objetivo es proporcionar a través de un apoyo económico para la operación de centros para la atención y el cuidado de la población infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la delegación, a efectos de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del tejido social.

Este programa busca brindar apoyo hasta a 45 colectivos responsables de operar centros para la atención y el cuidado de la población infantil, con lo cual se busca poder impactar hasta a cinco mil niñas y niños usuarios de dichos centros. La suficiencia que está es de dos millones 200 mil pesos.

El cuarto programa es Tlalpan Pro-Animal. El objetivo es coadyuvar a crear una cultura del cuidado responsable de los animales de compañía, perros y gatos, en la población tlalpense, para mejorar así las condiciones de sanidad en la demarcación y, por lo tanto, incidir en la salud humana.

Las metas. Con este programa se busca brindar 33 mil servicios, dentro de los cuales se incluyan 21 mil servicios brindados a animales de compañía de manera directa y 12 mil beneficiarios con talleres educativos, en cuanto a tenencia responsable de sus mascotas.

Para lograr este objetivo se requiere del apoyo social de 21 personas. La suficiencia presupuestal es de un millón 500 mil pesos.

El quinto programa es apoyo a colectivos de personas adultas mayores. El objetivo es promover los derechos sociales de las personas adultas mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta, con el fin de que les permita desarrollar actividades productivas para el aumento de su autonomía, conocimientos de sus derechos y el pleno desarrollo de sus actividades, a través del apoyo tanto económico como del acompañamiento.

La meta. Este programa busca apoyar hasta a 40 colectivos. En este caso hay una corrección ahí —que ahora la vamos a mencionar, que serían 51 colectivos con un apoyo único, que busca apoyar prioritariamente a los colectivos integrados, en su mayoría por mujeres. El presupuesto es de 600 mil pesos.

Aquí detengo en esta parte, donde al inicio el Secretario amablemente, hablaba de la nota.

Solicitamos en este Comité, el día de hoy, que en carácter de aclaración de fe de erratas que tienen ya los integrantes en sus carpetas, que se refiere exclusivamente a la distribución del presupuesto asignado a este programa.



Por lo cual, de la manera más atenta, solicito sean considerados.

El sexto programa es el Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación.

El objetivo es contribuir a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, mediante el otorgamiento de recursos económicos a hombres y mujeres, para la ejecución de proyectos agrícolas, pecuarios, agroforestales, vigilancia ambiental, conservación de suelo y agua de los pueblos originarios de Tlalpan.

Nuestra meta en este programa es buscar otorgar aproximadamente 164 proyectos en la modalidad grupal, con 850 beneficiarios; otorgar ayudas para aproximadamente 366 proyectos en la modalidad individual, con 366 beneficiarios; otorgar ayudas para coadyuvar aproximadamente 600 empleos temporales.

Lo anterior impactará aproximadamente en una superficie territorial de mil 500 hectáreas. El presupuesto es de 15 millones de pesos.

El séptimo y último programa es Operación Prevención del Delito en Tlalpan.

El objetivo es fortalecer el Programa Integral de seguridad pública en materia de prevención del delito, a través de hombres y mujeres beneficiarios, que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito, dando atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de seguridad ciudadana.

Las metas. Este programa pretende otorgar apoyos sociales a 300 beneficiarios, de los cuales se está previsto intervenir en la población escolar, con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15 mil alumnos.

Además de acciones concretas con el reparto de ocho mil alarmas vecinales, lo cual impactará un estimado de 160 mil habitantes beneficiados.

Del mismo modo promoverán y robustecerán las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Tenemos la suficiencia de un millón 680 mil pesos.

Con respecto al otro tema, es que damos a conocer y sometemos a su aprobación las modificaciones en cuanto a cuatro programas sociales.

Las modificaciones son necesarias para dar mayor certeza a los beneficiarios en la implementación de los programas, ampliar el número de beneficiarios, así como aumentar los montos en algunos casos, para tener una mayor cobertura.

De manera particular los cuatro programas son:



El primer programa es Apoyos Productivos a Tlalpan, cuyo objetivo es que se modifiquen diversos apartados, con la finalidad de concentrar los recursos del programa al apoyo directo de proyectos productivos, disminuyendo el costo de capacitación.

Aunado a lo anterior se hacen algunas precisiones que son necesarias establecer, lo que dará mayor certeza.

El segundo Programa es Promotores Culturales Tlalpan. Se solicita la modificación a este programa, con la finalidad de ampliar el margen de edad en los beneficios del programa de promotores, siendo éstos mayores de 18 años en adelante, sin límite de edad.

El tercero es el programa Cultura Comunitaria Tlalpan. Se solicita la modificación a este programa, con la finalidad de facilitar el trámite de acceso a los talleres artísticos y culturales que se propone.

El cuarto y último es el programa Colectivos Culturales Tlalpan. Se solicita la modificación a este programa, con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios, pasando de 30 colectivos culturales a 60 y haciendo una redistribución de apoyo por colectivo.

Estas serían las solicitudes que hacemos, de la manera más atenta, a los integrantes de este Comité.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias.

Como se comentaba, se distribuyó un documento en donde se hacen diversas modificaciones a los programas que habían sido presentados en cuanto a algunos alcances.

Es uno solo nada más ¿no?

Secretario Técnico: Es uno solo, se modifican algunas cosas a lo que se les repartió en su carpeta, simplemente sería una sustitución.

Presidente Suplente: Esa es la parte de aclaración para la carpeta que se distribuyó.

Se abre a comentarios.

Por favor.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Yo quisiera pedirle al representante de la Delegación Tlalpan, si nos pudiera indicar de los cuatro programas que se modifican, el monto total por lo que queda cada uno de los programas, por favor.

Presidente Suplente: Los que se modifican, ¿verdad?



Lic. Omar Tovar Ornelas: Sí, señor.

Ing. Margarito Javier Rosas: En este caso no hay modificación.

Pero les vamos a leer, de todos modos, lo que tienen presupuestado.

En el caso de Colectivos Culturales tiene una suficiencia de tres millones de pesos; el Programa Promotores Culturales tiene una suficiencia de dos millones 568 mil 500 pesos; el Programa Cultura Comunitaria, tiene una suficiencia de cuatro millones 400 mil pesos y, el último, Apoyos Productivos Tlalpan 2016 tiene una suficiencia de 11 millones de pesos.

Gracias.

Presidente Suplente: Adelante, maestro Cerón.

Mtro. Arturo Cerón: Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-CDMX.

Las siguientes consideraciones para la Delegación Tlalpan y que pongo al COPLADE para su punto de vista.

En el caso del Programa Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niños en Tlalpan 2016, la consideración es que en el cuerpo de las Reglas de Operación se establezca que no tengan coincidencia o sean las mismas áreas e iniciativas sociales u organizaciones sociales que contraponga al Programa de Coinversión.

Porque podría darse el caso de que alguna beneficiaria de Coinversión pueda también participar en este programa social que se quiere echar a andar en Tlalpan y que venga un candado ahí en las Reglas de Operación para que no tenga esta situación, que puede darse con el tema de Coinversión.

En el tema de los Centros para Atención y Cuidado Infantil en las zonas marginales de Tlalpan, considerar el tema CODIACI, dado que es el área que establece la normatividad con respecto a estos centros de atención y que hay una norma que involucra aspectos desde Protección civil, entre otros que se manejan, y que sí es importante que en algún punto también se establezca en el cuerpo de sus Reglas de Operación.

En el caso de Apoyo de Colectivos a Personas Adultas Mayores en Tlalpan 2016, que se establezca el mecanismo de colaboración con el Instituto de Atención para las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, con el IAAM-CDMX, dado que ciertas características que establece en las Reglas de Operación están también adecuadas a lo que es el marco normativo de esta institución.

Finalmente dejar para la toma de decisiones del COPLADE –esta es una sugerencia por parte del EVALÚA-CDMX– valorar el tema de Tlalpan Pro-animal, dado que las características o lo que se plantea tanto en sus Reglas de Operación como EN lo expuesto por el responsable por parte de la Delegación de Tlalpan no es un programa social, es una acción institucional, salvo que tenga una justificación que amerite una problemática social.



De todas formas estamos abiertos en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en caso de que se establezca la revisión de este programa, para poder platicar y poder analizar alguna alternativa, para que se pueda impulsar el mismo como programa social.

Presidente Suplente: Por favor, ingeniero.

Ing. Margarito Javier Rosas: Estamos de acuerdo. Nos coordinamos con los comentarios de los tres programas.

En el último de Pro-animal en especial estamos contemplando el programa de sanidad y sobre todo la amplia proliferación. Estamos en la etapa ahí de esterilización sobre los perros y gatos. Eso sería.

Mtro. Arturo Cerón: Ahí sí sería importante que probablemente se apruebe el programa y nada más hacer la modificación de las reglas y presentarlas en otra sesión, para checar el tema de los objetivos y algunas características que lo lleve al planteamiento del programa que ya está identificado por parte de la delegación y que probablemente se justifique, o sea, puede existir un tema que se justifique.

Dado ese tema podría ser que se lo aprueben, pongo a consideración de COPLADE, y en otro momento como subieron aquí el tema de modificaciones de los programas sociales, al menos en sus Reglas de Operación, se haga el cambio respectivo.

Presidente Suplente: Perfecto.

¿Está de acuerdo?

Ing. Margarito Javier Rosas: Sí, totalmente de acuerdo.

Está ahí, pero si gustan podemos hacer mayor énfasis sobre ese tema.

Presidente Suplente: Muy bien.

Ing. Margarito Javier Rosas: Lo que sí quisiera hacer énfasis es sobre la nota de la fe de erratas, sobre todo porque entregamos un documento el día de hoy y quisiera que esas consideraciones fueran de acuerdo a este documento.

Muchísimas gracias.

Mtro. Arturo Cerón: Sí.

Presidente Suplente: Perfecto.

Adelante, por favor.

Lic. César Ocaña: Gracias, señor Presidente Suplente.



Solamente comentar en relación al programa que avoca recursos al suelo de conservación, que es Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016.

Existe otro programa aprobado por este Comité de parte de la Secretaría del Medio Ambiente.

Perdón que no me presente, César Ocaña, para efectos de la Versión Estenográfica.

Verificar que no se dé duplicidad en apoyo a los proyectos.

De la misma manera, si Apoyos Productivos Tlalpan 2016 considera apoyar a suelo de conservación, a beneficiarios del suelo de conservación también la misma recomendación.

Presidente Suplente: Gracias.

Ing. Margarito Javier Rosas: Totalmente de acuerdo, Secretario.

Sobre el tema de suelo de conservación estaríamos muy en contacto y sincronía con ustedes, para que se evite esa duplicidad.

Lic. César Ocaña: Gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Sí, adelante por favor.

Lic. Oscar Flores Molina: Oscar Flores Molina, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En cuanto al Programa de Operación y Prevención del Delito, ahí nada más alguna precisión porque en las Reglas de Operación se establece como objetivo general fortalecer el Programa Integral de Seguridad Pública en Materia de Prevención del Delito.

Por lo que se considera que dicho programa no cumple con las características para ser considerado un programa social, debido a que dicho objetivo constituye una función de la Administración Pública en el orden local.

Presidente Suplente: Por favor, ingeniero.

Ing. Margarito Javier Rosas: En este caso lo que estamos buscando no es en ningún momento duplicar o tomar las funciones de la seguridad, sino más bien aquí es fortalecer con los ciudadanos y con las comunidades en todos sus aspectos.

Es decir, apoyar a la parte de seguridad con la integración, apoyo y observación de sus propias áreas territoriales de los propios vecinos, y darles las herramientas y la capacitación que fueran necesarias e inclusive es en coordinación con el área de la seguridad.

Presidente Suplente: Perfecto. Sí.



Lic. Oscar Flores Molina: Gracias. Nuevamente Oscar Flores Molina, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Quizá valdría la pena nada más hacer esa puntualización, a efecto de que no se identifique alguna duplicidad de actividad.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Antes de leer el proyecto de acuerdo y votación, tomaríamos en consideración estas precisiones.

Los podríamos incorporar al seguimiento de acuerdo, por favor, para informar en las sesiones subsecuentes.

Por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/14/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban los programas solicitados por la Delegación Tlalpan denominado:

- "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016"
- "#TlalpanProAnimal"
- "Programa Operativo Prevención del Delito en Tlalpan 2016"
- "Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016"
- "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"
- "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016"
- "Apoyo a Colectivos de Personas Adultas mayores Tlalpan 2016"

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes programas:

- "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"
- "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016"
- "Colectivos Culturales Tlalpan 2016"
- "Promotores Culturales Tlalpan 2016"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Aprobado por unanimidad, señor Presidente.



Presidente Suplente: Muchas gracias.

Abordamos el punto **IV.12.** del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: En el punto **IV.12.** es la Delegación Cuajimalpa de Morelos presenta a este Comité para su aprobación los programas denominados:

- Desarrollo y Asistencia Social
- Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, conformado por los subprogramas Adultos Mayores, Jefas y Jefes de Familia; Discapacidad, Becas Primaria, Becas Secundaria, Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior; Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Motriz; Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Visual; Alimentación Sana para CENDI's.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos al Licenciado Alejandro Zapata Sánchez, que hiciera uso de la palabra para la exposición correspondiente.

Lic. Alejandro Zapata Sánchez: Muchas gracias, señor Secretario, y muchas gracias también a todos los secretarios que el día de hoy nos acompañan y que son integrantes de este Consejo.

También quiero agradecer a la Licenciada Mónica Panameño y a Carmen Luévano, que la verdad es que con la asesoría que hemos tenido obviamente hemos sido coadyuvantes y hemos sacado adelante este tema.

Asimismo, quiero agradecerle al Director General, Omar Tovar; hemos sido también muy latosos en el tema de los presupuestos, que a lo mejor no sería un tema extraño para ninguno de nosotros que integramos en las delegaciones.

En el caso de Cuajimalpa tenemos una afectación presupuestaria destinada a programas sociales de 19 millones 256 mil 314 pesos.

En este caso no tenemos ninguna modificación ni adición de programas, salvo en el tema de programas sociales, en donde hicimos un incremento de mil apoyos adicionales en lo que es asistencia social, Jefas y Jefes de Familia, Adulto Mayor; Becas Primaria; Becas Secundaria; Becas Media Superior y Discapacidad.

En esto al final del día nosotros en 2015 teníamos un total de cuatro mil 237 beneficiarios y con la aprobación de ustedes tendríamos un total de cinco mil 237 apoyos.

Adicionalmente tendríamos los apoyos para personas con discapacidad motriz, que en este caso son las sillas de ruedas; las personas con alguna discapacidad visual, que son apoyos con lentes y la alimentación sana para CENDI's, que en este caso los beneficiarios son 750 niños.



En la afectación presupuestaria en Jefas y Jefes de Familia tenemos un monto de un millón 677 mil; en el tema de Becas tenemos un monto de tres millones 356; para Becas Primaria se ha destinado dos millones 250 mil; Becas Secundaria un millón 440 mil.

Asimismo, en servicios complementarios de apoyos tenemos un millón 255 mil; para personas con discapacidad tenemos 945 millones.

Son básicamente las modificaciones que tendríamos el día de hoy.

Obviamente, para nuestra delegación actualmente contaríamos –de tener la aprobación de todos ustedes– con cinco mil 237 beneficiarios en programas sociales, que en el conjunto representaría el 3.5 por ciento de la población al tener un índice, de acuerdo con cifras del INEGI, de 186 mil 391.

Para este órgano administrativo, encabezado por el licenciado Miguel Ángel Salazar, es importante el que nosotros generemos cada año mil programas o mil apoyos adicionales, dado que nuestra demarcación es una de las delegaciones que tiene un crecimiento del 3.6 por ciento poblacional, de acuerdo a los datos del INEGI de 2010.

Para nosotros es muy importante sí seguir generando nuevos programas sociales.

En este caso, nosotros el siguiente año presentaríamos uno enfocado a la alfabetización, dado que en Cuajimalpa contamos con tres mil 168 casos, que esto es de acuerdo a la población que de acuerdo a la Dirección General de Educación Inclusiva y Complementaria de la CDMX, obviamente es un tema que a nosotros sí nos preocupa mucho.

Sería cuanto por parte de mi intervención, señor Secretario.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios.

Por favor.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Yo le pediría al representante de la Delegación Cuajimalpa si nos podría ayudar a repetir el nombre de programa y monto, porque parece ser que no se mencionaron todos.

Por favor.

Lic. Alejandro Zapata Sánchez: Sí, claro.

En el caso del Programa de Asistencia Social, que es el tema de despensas, tenemos tres millones 653 mil 280 pesos; para el apoyo de beneficiarios de Jefas y jefes de familia es un millón 830 mil pesos; para Becas en condiciones de pobreza, tenemos tres millones 336 mil pesos, que en este caso se divide en Becas Primaria, que es de dos millones 250 mil pesos, Becas Secundaria, que es un millón 440 mil pesos.



Apoyo a personas con discapacidad 945 mil pesos; en el tema de personas con discapacidad, que es motriz, que son las sillas de ruedas, es de 300 mil pesos; en el tema para personas con discapacidad visual, es de 120 mil pesos; en el tema de servicios complementarios para el adulto mayor, es de un millón 230, que es el Programa de Adultos Mayores.

En Apoyo para pasajes a jóvenes de educación media superior, es 285 mil pesos; para la alimentación de CENDI's, es de siete millones 940 mil 505 pesos.

Sería cuanto.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Lic. Alejandro Zapata Sánchez: A ustedes.

Presidente Suplente: Por favor, maestro Cerón.

Mtro. Arturo Cerón: Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-CDMX.

Nada más considerar en el cuerpo del texto de las Reglas de Operación del Programa Apoyos Prioritarios y Vulnerables en el caso del tema de alimentación sana para CENDI's nada más ahí conceptualizar de forma un poco más clara cómo se van a acoplar a lo que establece el CODIACI.

En el tema de apoyo a personas con discapacidad, establecer en la redacción de los mecanismos de trabajo la forma en la que se van a relacionar con el Programa de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad del DIF-CDMX.

En el caso de Apoyos a Estudiantes de Educación Media Superior, valorar este subprograma porque ya existe el Programa de Estímulos al Bachillerato Universal Prepa Sí, y ahí tendrían que buscar una forma en la cual vincular a ese subprograma con Prepa Sí y también cómo lo van a vincular con el tema del Programa Educación Garantizada, que tiene una vertiente de apoyo a estudiantes de educación media superior, en caso de que muera el jefe de familia o quede en algún discapacidad permanente.

En el caso de Becas Primaria y Secundaria nada más establecer ahí algunas consideraciones respecto al Programa de Becas a Niños en Sistema de Vulnerabilidad, que maneja también el DIF-CDMX.

Presidente Suplente: Muchas gracias, maestro Cerón.

Por favor.

Lic. Alejandro Zapata Juárez: Perfecto.

Tomamos nota para hacer las modificaciones y vemos de qué forma, pudiéramos hacer un enlace.



Además de que, por ejemplo, en el caso del apoyo en Educación Media Superior lo manejamos como pasajes; entonces no es tanto como un apoyo, o sea, sí se da el apoyo, pero como una forma de pasaje.

Presidente Suplente: Okey.

Mtro. Arturo Cerón: Perdón, Arturo Cerón, de EVALÚA-CDMX.

Es que por eso hay que buscar una redacción en ese subprograma, porque el Programa de Estímulos a Bachillerato Universal, aunque es un monto general que se establece del monto del estímulo económico, es un destino el tema del transporte, que va implícito en el apoyo de Prepa Sí, o sea, no nada más es el tema de la dispersión como tal.

Por eso es que se tiene que buscar otro mecanismo, que tenga que ir acompañado al tema de esta población beneficiaria, para que no tenga ningún problema con el tema de duplicidad, principalmente.

Lic. Alejandro Zapata Juárez: Okey. Tomamos nota.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Queda asentado tanto en la Versión Estenográfica, como para efectos siguientes en el seguimiento de acuerdos.

Por favor, señor Secretario Técnico, leemos el proyecto de acuerdo y lo sometemos a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/15/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban los programas solicitados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos denominados:

- Desarrollo y Asistencia Social
- Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, conformado por los subprogramas Adultos Mayores, Jefas y Jefes de Familia, Discapacidad, Becas Primaria, Becas Secundaria, Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Motriz, Apoyo a Personas con alguna Discapacidad visual, Alimentación Sana para CENDIS.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Procedemos a tocar el punto 4.13 del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: Sí.

El punto IV.13. corresponde a la Delegación La Magdalena Contreras, que presenta a este Comité para su aprobación los programas denominados:

- Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia
- Apoyo para las y los Jóvenes
- Apoyo para la Dignificación de la Vivienda
- Apoyo para la Formación Artística de Niños y Jóvenes
- Apoyo para Mujeres
- Apoyo para las y los Adultos Mayores.

Asimismo, presenta las modificaciones a los programas:

- Apoyo para Personas con Discapacidad
- Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
- Apoyo a la Infancia.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pedimos al Licenciado Jorge Muciño que haga uso de la palabra, en representación de la Delegación Magdalena Contreras.

Lic. Jorge Muciño: Muchas gracias, señor Presidente.

A nombre del Jefe Delegacional, un cordial saludo para todas y todos los integrantes del Consejo.

El día de hoy queremos presentar algunas modificaciones que se harán en función, sobre todo, de aumento del número de beneficiarios o de vertientes a programas previamente aprobados por este Consejo.

En primer lugar el apoyo para personas con discapacidad, en el cual aumentaremos las vertientes de atención, que en general nos arroja un número de seis mil 500 beneficiarios. Este programa tiene un presupuesto de 11 millones 699 mil pesos como total.

En el segundo punto tenemos el Programa de Apoyo a la infancia, que también tiene una modificación en cuanto al aumento de beneficiarios, con un incremento de vertientes, en el cual buscamos atender a seis mil 200 niños y niñas, y tiene un presupuesto asignado de siete millones 640 mil pesos.



En el caso del Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables, que sería el tercer programa a modificar, tiene un total de seis mil 500 beneficiarios; es un aumento en el número de beneficiarios, que originalmente se había propuesto a este Consejo y la cantidad—que ya habla comentado— 11 millones 699 mil.

En cuanto a los nuevos programas que estaríamos presentando en este Consejo, tenemos el Apoyo para las y los Adultos Mayores, que tiene un presupuesto asignado de ocho millones 100 mil pesos, con cuatro mil 500 beneficiarios y beneficiarias.

El Apoyo para las y los Jóvenes, que tiene un presupuesto asignado de dos millones 500 mil pesos; el Apoyo para Formación Artística de Niños y Jóvenes, que tiene un presupuesto asignado de 519 mil pesos; el Apoyo para Mujeres, que tiene un presupuesto asignado de siete millones 800 mil pesos, para cuatro mil beneficiarios.

El Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia, que tiene un presupuesto asignado de 960 mil pesos, para beneficiar a 400 mujeres y, finalmente, el Apoyo para la Dignificación de Vivienda, que tiene un presupuesto asignado de tres millones 500 mil pesos.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios.

Por favor.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Yo quisiera preguntarle al representante de la Delegación Magdalena Contreras, si nos pudiera repetir en cuánto queda el programa que se modifica de Apoyo a las Personas con Discapacidad, el monto total, y el Programa de Apoyo alimentario para grupos vulnerables.

Por favor.

Lic. Jorge Muciño: Jorge Muciño, de nueva cuenta, por la Delegación Magdalena Contreras.

El Apoyo para Personas con Discapacidad sumaría un monto total de cuatro millones 530 mil pesos y el Programa de Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables 11 millones 699 mil pesos. Serían los totales.

Lic. Omar Tovar Ornelas: Muchas gracias.

Presidente Suplente: Adelante, Maestro Cerón.

Mtro. Arturo Cerón: Arturo Cerón, director general de EVALÚA-CDMX.

Que considere la Delegación Magdalena Contreras que no tenga un problema de duplicidad con el Programa Apoyo a los Jóvenes, dado que existen dos programas sociales que maneja el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.



Ese mismo caso es con el tema de Mujeres Víctimas de Violencia. Este apoyo considerarlo con respecto a lo que maneja la Secretaría de Desarrollo Social del Seguro hacia a la Violencia de las Mujeres.

También que consideren la forma en la no van a duplicar esfuerzos con el programa o con el ejercicio de Apoyo Alimentario a Grupos Vulnerables, dado que ya existe el Programa Aliméntate.

Presidente Suplente: Por favor, Licenciado.

Lic. Jorge Muciño: Sí. De nuevo Jorge Muciño, por la Delegación Magdalena Contreras.

En el caso del Programa de Jóvenes, estamos privilegiando una participación de las y los jóvenes, a través de una expresión cultural que permita la intervención de espacio público, además de que se está proponiendo dentro del programa la participación colectiva.

Es decir, nos interesa mucho que se puedan integrar trabajos de manera grupal, en equipos de cinco a 10 personas jóvenes dentro de este programa y que, a su vez, a través de alguna expresión cultural permitan la intervención del espacio público.

Esa sería la aportación que la Delegación Magdalena Contreras hace en este sentido.

En el caso de mujeres el programa está muy orientado a un tema que pasa por un convenio con instituciones, tanto públicas como privadas, que atienden violencia contra la mujer y que de alguna manera son estas instituciones quienes canalizan o recomiendan el acercamiento de las mujeres víctimas de violencia, para el apoyo y que incluye, por supuesto, un seguimiento muy puntual por parte de la delegación.

Mtro. Arturo Cerón: Con base en lo comentado tendrían que revisar en el caso del último programa, de la violencia contra las mujeres, porque ese tipo de actividades se contraponen; bueno, parecería que son acciones que pueden ser similares a lo que ya manejan las UAPVIFs.

Esto se trasladó ya no tanto al tema del Seguro hacia la Violencia, sino a lo que manejan las UAPVIFs que tienen representación en cada una de las delegaciones.

Nada más checarlo dentro del cuerpo de las reglas, para que no existan problemáticas o, en su caso, se fortalezcan las actividades.

En el caso del INJUVE-CDMX volverse ir no a las actividades, sino a los programas sociales, sino a las acciones institucionales que tiene esta institución, dado que también establece algunos trabajos como los que acaba de comentar y que debían de revisarlo, dado que ya lo van a subir como un programa social.

Lic. Jorge Muciño: Si. De nuevo Jorge Muciño, de Magdalena Contreras.

Estaríamos pensando en trabajar en coordinación con la UAPVIF, no contraponemos y no repetir esfuerzos, sino coordinarnos con la instancia, de hecho está considerado como parte del programa.



En el caso del Programa de los Jóvenes lo revisáramos, pero evidentemente habría ahí un acompañamiento de la Secretaría de Cultura.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Maestro Flavio.

Mtro. Flavio Martínez: Sí, Flavio Martínez, por la Consejería Jurídica.

Respecto del Programa de Apoyo para la Dignificación de la Vivienda lo que le sugeriríamos a la delegación que los apoyos no se den a gentes instaladas en zonas de reserva ecológica o áreas verdes, porque esto nos hace que las personas después nos pidan el cambio de uso de suelo, porque la propia delegación les está dando apoyos para sus viviendas.

Lic. Jorge Muciño: Sí, nosotros estamos considerando aquí, para precisar algunos puntos que a lo mejor no estaban del todo plasmados en la propuesta de Reglas de Operación; estamos pensando primero en atender un tema de seguridad en las viviendas, sobre todo considerando que en La Magdalena Contreras tenemos zonas de muy alto riesgo por la cuestión de que están construidas en montañas, en laderas, etcétera.

Los principales problemas que presentan, sobre todo en la temporada de lluvias son la caída de techos o alguna cuestión que pone en riesgo la vida de las personas que viven en el interior.

Estamos pensando con este programa más que fomentar construcción o tener algún tema de aumentar el grado de consolidación, sino simplemente participar para evitar algún daño de una vivienda que ponga en riesgo la vida de las familias que viven en su interior.

Seremos muy cuidadosos, efectivamente, de que este apoyo no se lleve a cabo en zonas donde se pueda presentar ahí un tema de crecimiento irregular de la mancha urbana y para ello estamos en toda la disposición de colaborar, tanto con la SEDUVI como con la Consejería para la revisión de las reglas, previo a su publicación.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún otro comentario?

De igual manera, queda asentado en la Versión Estenográfica, lo incorporamos al seguimiento de acuerdos.

Señor Secretario proponemos, por favor, el proyecto de acuerdo y votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/1/16/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban los programas solicitados por la Delegación La Magdalena Contreras denominado:

- Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia
- Apoyo para las y los Jóvenes



- Apoyo para la Dignificación de la Vivienda
- Apoyo para la Formación Artística de Niñas y Jóvenes
- Apoyo para Mujeres
- Apoyo para las y los Adultos Mayores.

Asimismo, se aprueban las modificaciones a los siguientes programas:

- Apoyo para Personas con Discapacidad
- Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
- Apoyo a la Infancia.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Abordamos el punto IV.14. del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: El punto IV.14. corresponde al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México que presenta a este Comité, para su aprobación, el programa denominado:

- De Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados de la Ciudad de México (PROSUST) 2016

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos a la titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, a la Maestra María del Rosario Tapia, por favor, haga uso de la palabra.

Mtra. María del Rosario Tapia: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México presenta para su consideración el Programa de Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactiva a organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados de la Ciudad de México. Sus siglas, más fácil, que este nombre tan grande, es PROSUST para el año 2016.



El objetivo de este programa es otorgar ayudas económicas para la prestación de servicios de tratamiento y rehabilitación dirigido a personas que por sus condiciones económicas, circunstancias físicas, culturales, por edad, etcétera, tienen mayores obstáculos para acceder y financiara un tratamiento de calidad en la Ciudad de México, para resolver su problema de dependencia a alguna de las sustancias psicoactivas que se presentan normalmente entre este tipo de enfermos.

Obviamente está enfocado a tratar de disminuir o erradicar el consumo de alcohol u otras drogas en la Ciudad de México, y busca generar una atención más directa a esta población vulnerable.

Comento que es la primera vez que presentamos el caso ante este Comité. Es un programa que tiene cuatro años aplicándose, pero lo veníamos ejerciendo como acción social y este año, por acuerdo de nuestro Consejo Directivo, consideró necesario que lo pudiéramos presentar al Comité como un programa social.

Para el presente año tenemos una suficiencia presupuestal de tres millones 500 mil pesos y la población a beneficiar serían 360 enfermos de dependencia de adicciones.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios.

Muy bien. Proponemos nuestro proyecto de acuerdo y votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/17/2016: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el programa solicitado por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México:

- **De Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios del Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados de la Ciudad de México (PROSUST) 2016**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto para la Atención y Prevención de las Acciones en la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.



Tocamos el punto V. del orden del día, que es el último punto.

Secretario Técnico: Sí, el punto V. del orden del día corresponde a la presentación sobre la publicación de padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de los programas sociales, por parte director general del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Maestro Cerón, por favor.

Mtro. Arturo Cerón: Muchas gracias.

Para no abusar con el tiempo, dada la hora en que nos encontramos, solamente: Con base en los artículos 34 y 37 de la Ley de Desarrollo Social, comentarles que los encargados en ejecutar programas sociales tienen la obligación de la publicación en sus padrones de beneficiarios de cada uno de sus programas, a más a tardar el día 31 de marzo del presente año.

Por tal motivo el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social el día 12 de febrero de 2016...Antes está el marco de referencia.

Esta información está en el CD que se encuentra en sus lugares, para que la puedan analizar con calma.

El día 12 de febrero de 2016 publicamos nuestro mecanismo de formato y de integración de programas sociales, el cual también viene adjunto al disco magnético que les entregamos.

Básicamente está este formato en el cual se tiene que incluir la información con respecto al programa, su programa vertiente, el objetivo general, el tipo de programa social, la descripción de los bienes, tanto físicos como monetarios o servicios que incorpora el programa social; el periodo en que se va reportar este tipo de apoyo, el tipo de población atendida y el derecho social que garantiza, de acuerdo a los derechos sociales que establece la Ley de Desarrollo Social.

Esta es la primera parte del formato que tiene que ser juntado, para poderse establecer la información que se requiere, dado lo establecido en la Ley que faculta al Consejo de Evaluación su integración.

Poco a poco van ir viendo cómo se va ir incorporando esta información.

Estamos a la orden en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el caso de que tengan alguna observación.

Este es el formato de integración de los programas sociales, de acuerdo a lo que establece y lo que se tiene que publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por cada una de las entidades que van a participar.

Tiene que tener un número consecutivo, tiene que tener la información completa de los nombres de los beneficiarios del programa social, de acuerdo a lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en su divulgación; el lugar o unidad territorial que establece la Ley de Desarrollo Social.



También puede ocuparse para esta información el Índice de Desarrollo Social o las colonias que establece el Índice de Desarrollo Social, pueden consultar la página de internet de EVALÚA-CDMX; la delegación, el sexto, género y la edad.

Ahí viene alguna cuestión de características que se requieren o que nosotros ponemos a su disposición, para poder mejorar este sistema.

Básicamente para esta información estamos a la orden en el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en caso de que tengan alguna duda o algún planteamiento, dado que tienen a la fecha del día 31 de marzo la publicación del mismo.

Es cuanto, señor Secretario.

Presidente Suplente: Muchas gracias, maestro Cerón.

Creo que aquí quedaría abierto a cualquier duda, que pudieran acercarse a EVALÚA-CDMX para ver sobre el llenado del formato.

Recordarles muy rápidamente que por Ley tenemos que tener publicados nuestros padrones a más tardar el día 31 de marzo.

Por lo tanto, de acuerdo a las reglas de la Gaceta Oficial tendría que estar llegando entre martes y miércoles, para que se haga un esfuerzo para hacerlo llegar con tiempo a la Gaceta Oficial.

De este asunto tomamos únicamente conocimiento, porque es un asunto que se da para conocimiento.

Hemos agotado el orden del día, no hay... Sí.

Lic. Norma Angélica Licona Alberto: Solamente para informar al Pleno del Comité que vamos a retirar por esta ocasión el punto y en la siguiente Sesión Ordinaria o Extraordinaria lo estaremos presentando.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Maestra Licona.

Ya queda agotado el orden del día, señor Secretario, no hay asuntos extraordinarios o adicionales que tratar.

Nada más decirles que en esta sesión se aprobaron 37 nuevos programas sociales, 25 se modificaron; tenemos al momento aprobados 160 programas sociales. Hemos superado el número del año anterior, que fueron 158 programas.

Nada más recordarles que, si me lo permiten, que como ustedes saben tuvimos una reunión con el Instituto Nacional Electoral, vino el Consejero Presidente, una consejera y un consejero más.



Para ellos dentro de la publicación del acuerdo de fecha 26 de febrero en el Diario Oficial, aquellos programas que no fueron publicados hasta el 31 de enero son programas que tendrían que estar suspendidos durante este periodo de veda electoral para Constituyente, que inicia el 15 ó el 18 de abril.

Secretario Técnico: El 18 de abril.

Presidente Suplente: El 18 de abril hasta concluir el día 5 de junio.

Si me lo permiten, lo que voy hacer en mi calidad de Presidente Suplente es dirigir un oficio al Instituto Nacional Electoral, señalando que el día de hoy tuvo sesión COPLADE, que el día de hoy se aprobaron estos 37 programas sociales, se modificaron estos 25, que se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que se subirán al Sistema SIDESO de Desarrollo, para que tengan ellos conocimiento, pero sobre todo para que no exista algún tipo de problema en cuanto a la ejecución, ¿sí lo tienen a bien?

Coro: Sí.

Muy bien. Damos por concluida, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Sí. Nada más dos avisos parroquiales.

El primero, la Licenciada Mónica Panameño nos pide que recordemos que los padrones también se tienen que publicar en el SIDESO, para que los envíen oportunamente aquí, a la Secretaría, para que sean publicados en el SIDESO:

Por último, nada más solicitarles a los representantes de las áreas a las que se les aprobaron programas, que me esperen aquí, al término de la reunión, para que pueda darles de una vez su oficio de aprobación y con él puedan acudir a la Gaceta Oficial a publicar sus programas.

Presidente Suplente: Muchas gracias, señor Secretario.

Damos por concluida la sesión.

Aquéllos que van a tomar vacaciones, que disfruten sus vacaciones, y a los que nos quedamos nos traen un recuerdito ahí.

Que les vaya muy bien. Hasta luego. Buena tarde.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social y
Presidente Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo de la Ciudad
de México

Lic. Flavio Martínez Zavala
en representación de la Consejería Jurídica
y de Servicios Legales de la Ciudad de
México

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón
en representación de la Contraloría
General de la Ciudad de México

Lic. Omar Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas de la Ciudad de México

**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de
León**
en representación de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

C.P. Jorge Arturo Díaz Castillo
en representación de la Oficialía Mayor de
la Ciudad de México

M. en C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación de la
Ciudad de México

Lic. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de
Cultura de la Ciudad de México

Lic. Isai Ludim Hernández Cruz
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades de la Ciudad de México



FIRMA DE PARTICIPANTES

Urb. Gabriela Quiroga García
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda de la
Ciudad de México

Lic. Lidia Padilla Moreno
en representación de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México

Lic. Minerva Flores Callejas
en representación de la Secretaría de
Obras y Servicios de la Ciudad de
México

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil de la Ciudad de México

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
en representación de la Secretaría de
Salud de la Ciudad de México

Dr. Daniel Fajardo Ortiz
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad
de México

C. Vianey Castillo Juárez
en representación de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México

Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo de la Ciudad de México

M. en C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría de
Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad de México

Lic. Oscar Flores Molina
en representación de la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de
México

Esta foja pertenece al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 18 de marzo de 2016, consta de 59 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.